



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 30 ABR. 2007

RES.H.Nº 396-07

Exptes. 4222/04 y 4.114/07

VISTO:

La Memoria correspondiente a las Gestiones 2001-2004 y 2004-2007 presentada por la Decana de la Facultad, Lic. Catalina Buliubasich; y

CONSIDERANDO:

Que el Informe de Gestión da cuenta ante el Consejo Directivo y a la comunidad de la Facultad, sobre los aspectos mas relevantes de la tarea de gestión llevada a cabo entre los periodos antes citados;

Que entre las cuestiones que se detallan se encuentra: la gestión económico-financiera, la infraestructura, la gestión académica a través de la apertura de carreras de grado, de articulación, la formación de posgrado, la adquisición de material bibliográfico y la política editorial, el fortalecimiento de la planta docente, la planta administrativa, las nuevas reglamentaciones, las políticas estudiantiles, la organización de congresos, jornadas y encuentros, actividades de extensión, apoyo académico y difusión del conocimiento, y la política en defensa de los Derechos Humanos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión extraordinaria del día 30/04/07)

RESUELVE:

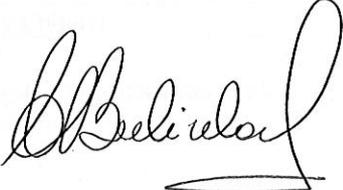
ARTICULO 1º.- APROBAR la **MEMORIA DE GESTIÓN** correspondiente a los años **2001-2004 y 2004-2007** elevada por la Decana de la Facultad de Humanidades, Lic. Catalina Buliubasich.

ARTICULO 2º.- COMUNÍQUESE a la dependencias de la Facultad y Prensa y Difusión de la Universidad.

mda


MARIA JULIA LOPEZ
DIRECTORA ADM. ACADÉMICA
Fac. de Humanidades - UNSa




Lic. E. CATALINA BULIUBASICH
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa